

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7630 *JUANDÓ GRUP 1963, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PALAMÓS PARC, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la sociedad "JUANDÓ GRUP 1963, S.L.", adoptó, por unanimidad, en la reunión de su Junta General de Socios, celebrada en fecha 7 de octubre de 2019, con el carácter de universal y extraordinaria, el acuerdo de aprobar la fusión por absorción de la sociedad "PALAMÓS PARC, S.L.U." (Sociedad Absorbida) por parte de la sociedad "JUANDÓ GRUP 1963, S.L." (Sociedad Absorbente), con la total transmisión del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de la Sociedad Absorbida, subrogándose la Sociedad Absorbente en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se lleva a cabo de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, según el proyecto de fusión suscrito en fecha 25 de septiembre de 2019 y los respectivos Balances cerrados en fecha 30 de junio de 2019.

Derecho de información y oposición: A los efectos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada ley.

Fornells de la Selva, 8 de octubre de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Juandó Coromina.

ID: A190058011-1